



Informe Seguimiento y Evaluación

# Evaluación de la Gestión por Áreas o Dependencias 2023



Unidad de Proyección Normativa  
y Estudios de Regulación Financiera

## Contenido

1.	Introducción.....	2
2.	Objetivo.....	3
3.	Alcance .....	3
4.	Criterios de evaluación.....	3
4.1.	Marco normativo.....	3
4.2.	Otros requisitos institucionales.....	4
5.	Metodología de evaluación.....	4
6.	Evaluación realizada.....	5
7.	Gestión del riesgo.....	7
8.	Aspectos positivos, observaciones y oportunidades de mejora .....	10
8.1.	Aspectos positivos.....	10
8.2.	Observaciones y oportunidades de mejora .....	10
9.	Conclusiones.....	11
10.	Elaboración del informe .....	11

## 1. Introducción

Se presenta el resultado de la evaluación por dependencias de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF realizada por el proceso de control y evaluación para la vigencia 2023, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del gobierno nacional en materia de control interno.

Por lo anterior, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, se tomará como referente el cumplimiento del Plan de Acción Anual 2023, el cual da cuenta de lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2023-2026.

Perspectiva	Objetivos 2023-2026	Iniciativas 2023-2026
<b>Generación de valor público</b>	URF_VP1_2326_Promover la inclusión de la población excluida de los servicios financieros	URF_VP1_2326_INI1_Desarrollar acciones que promuevan la inclusión financiera para el fortalecimiento de la economía popular
		URF_VP1_2326_INI2_Consolidar un marco regulatorio que potencie el crecimiento de los diferentes mecanismos de financiación de la economía
		URF_VP1_2326_INI3_Continuar la senda de implementación de los más altos estándares de regulación prudencial
		URF_VP1_2326_INI4_Asesorar el desarrollo de las reformas legislativas relacionadas con la modernización del sistema financiero
<b>Gestión con valores para resultados</b>	URF_GR1_2326_Posicionar la imagen interna y externa de la Unidad	URF_GR1_2326_INI1_Fortalecer la estrategia de divulgación y promoción institucional y los mecanismos de comunicación
		URF_GR1_2326_INI2_Fortalecer la relación de la Unidad con grupos de valor y partes interesadas
	URF_GR2_2326_Asegurar la sostenibilidad del Sistema de Gestión Institucional	URF_GR2_2326_INI1_Fortalecer la operación y articulación de los procesos institucionales
		URF_GR2_2326_INI2_Fortalecer la operación del esquema de las líneas de defensa
<b>Eficiencia institucional</b>	URF_EI1_2326_Fortalecer la gestión estratégica del talento humano	URF_EI1_2326_INI1_Fortalecer la gestión del conocimiento y promover la innovación institucional

Perspectiva	Objetivos 2023-2026	Iniciativas 2023-2026
		URF_EI1_2326_INI2_Mejorar la calidad de vida laboral de los servidores públicos
	URF_EI2_2326_Priorizar el uso de las tecnologías de la información y comunicación	URF_EI2_2326_INI1_Maximizar el valor y los beneficios derivados del uso de la información URF_EI2_2326_INI2_Potenciar herramientas tecnológicas de la Unidad
	URF_EI3_2326_Administrar eficientemente los recursos físicos y financieros asignados a la Unidad y la adquisición de bienes y servicios	URF_EI3_2326_INI1_Asegurar la eficiencia y transparencia en el gasto público URF_EI3_2326_INI2_Mantener buenas prácticas en la adquisición y administración de bienes y servicios y promover la gestión ambiental

Mapa Estratégico 2023-2026

## 2. Objetivo

Presentar los resultados de la Evaluación de la Gestión por Dependencias de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera - URF del año 2023, con el fin de medir el desempeño institucional.

## 3. Alcance

El informe tendrá como alcance la verificación de la evaluación de la gestión por dependencias a partir del cumplimiento del Plan de Acción Anual para la vigencia 2023.

## 4. Criterios de evaluación

### 4.1. Marco normativo

- Ley 909 de 2004, Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. Artículo 39. Obligación de evaluar." (...) El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento".

- Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor Del Gobierno Nacional. Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la ley 909 de 2004.
- Acuerdo 6176 de 2018, Por el cual se establece el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral de los empleados públicos de carrera administrativa. II. Actores del proceso de evaluación del desempeño laboral y sus obligaciones. "(...) el jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, Dara a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación.

#### **4.2. Otros requisitos institucionales**

- Plan Estratégico Institucional 2023-2026
- Plan de Acción Anual 2023

### **5. Metodología de evaluación**

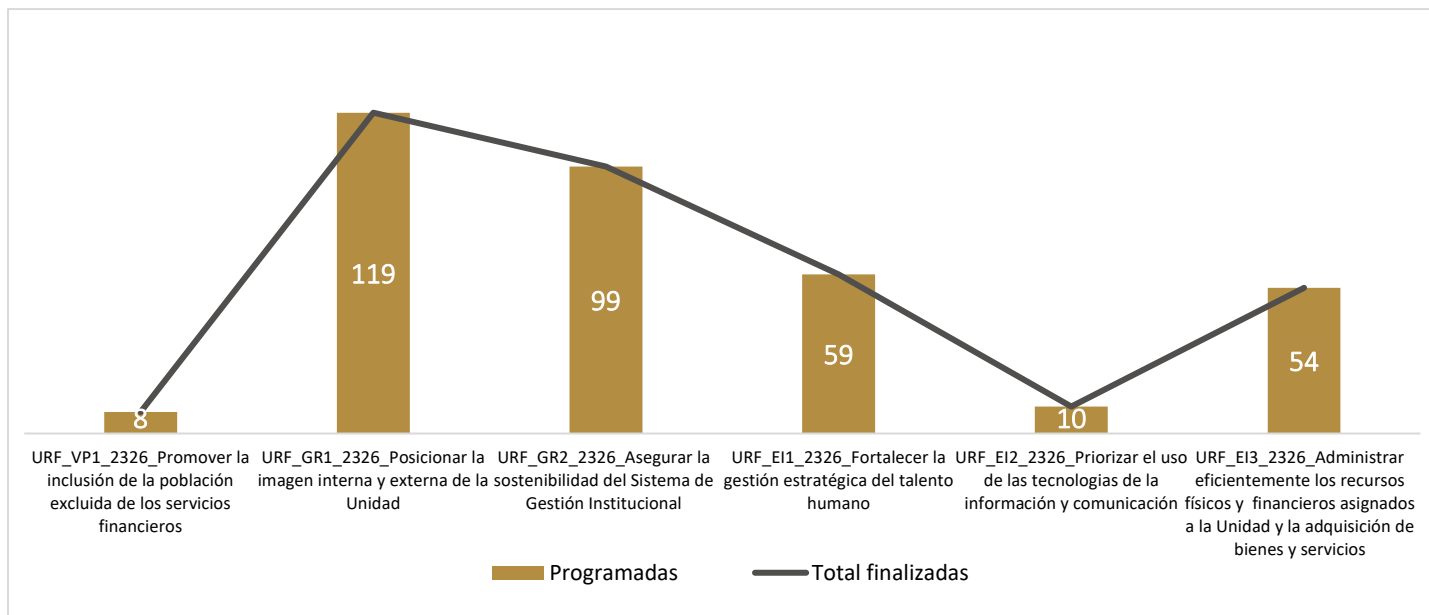
El proceso de control y evaluación realizo la verificación del cumplimiento por parte de los procesos sobre el reporte de las tareas formuladas para el Plan de Acción Anual 2023 a través del Sistema de Monitoreo a la Gestión Integral – SMGI.

Por parte del proceso de Direccionamiento y Planeación, a través de la estrategia de seguimiento y evaluación del desempeño institucional ESEDI, realiza el seguimiento con la aplicación de los criterios definidos para el elemento transversal de Planes.

Es de indicar que durante la vigencia 2023 se aprobó por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño la unificación de los procesos misionales Estudios Económicos y Jurídicos y Proyectos Normativos en un solo proceso denominado Desarrollo de estudios y proyección normativa, en cabeza de las Subdirecciones Desarrollo de Mercados y Regulación Prudencial.

## 6. Evaluación realizada

Frente al cumplimiento del plan de acción para la vigencia 2023, se verificó que se dio cumplimiento al 100% de las 349 actividades programadas, la gráfica presenta la cantidad de actividades desarrolladas para cada objetivo estratégico



A continuación, se presenta de manera detallada el despliegue del plan por cada iniciativa estratégica para la vigencia 2023.

Iniciativa estratégica asociada 2023-2026	Total
URF_EI1_2326_INI1_Fortalecer la gestión del conocimiento y promover la innovación institucional	32
URF_EI1_2326_INI2_Mejorar la calidad de vida laboral de los servidores públicos	27
URF_EI2_2326_INI1_Maximizar el valor y los beneficios derivados del uso de la información	7
URF_EI2_2326_INI2_Potenciar herramientas tecnológicas de la Unidad	3
URF_EI3_2326_INI1_Asegurar la eficiencia y transparencia en el gasto público	32
URF_EI3_2326_INI2_Mantener buenas prácticas en la adquisición y administración de bienes y servicios y promover la gestión ambiental	22
URF_GR1_2326_INI1_Fortalecer la estrategia de divulgación y promoción institucional y los mecanismos de comunicación	38
URF_GR1_2326_INI2_Fortalecer la relación de la Unidad con grupos de valor y partes interesadas	81
URF_GR2_2326_INI1_Fortalecer la operación y articulación de los procesos	49

institucionales	
URF_GR2_2326_INI2_Fortalecer la operación del esquema de las líneas de defensa	50
URF_VP1_2326_INI1_Desarrollar acciones que promuevan la inclusión financiera para el fortalecimiento de la economía popular	5
URF_VP1_2326_INI2_Consolidar un marco regulatorio que potencie el crecimiento de los diferentes mecanismos de financiación de la economía	1
URF_VP1_2326_INI3_Continuar la senda de implementación de los más altos estándares de regulación prudencial	2
<b>Total general</b>	<b>349</b>

Es de indicar que el plan de acción anual da cumplimiento a lo que indica el Decreto 612 de 2018 sobre la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción.

La unidad consolido en el plan de acción los siguientes planes.

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan de seguimiento al SIGEP
10. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
11. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
12. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
13. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
14. Plan anual de auditoría
15. Agenda regulatoria
16. Operación del SGI
17. Estrategia de participación ciudadana
18. Estrategia de rendición de cuentas
19. Plan de Gestión Ambiental
20. Plan de mejoramiento FURAG

Frente a la ejecución de las actividades por subdirección y proceso responsable de dar cumplimiento al desarrollo de las iniciativas se concluye que:

El 82% (287) del total de las actividades son ejecutadas por procesos pertenecientes a la Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional, mientras que el 18% (62) por las subdirecciones misionales.

Área / Dependencia	Proceso Responsable	Total
Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional	Adquisición de Bienes y Servicios	
	Control y Evaluación	59
	Direccionamiento y Planeación	62
	Gestión de Comunicaciones	21
	Gestión de la Información	22
	Gestión Financiera	36
	Gestión Humana	40
	Relación con la ciudadanía y grupos de valor	52
Subdirección de Mercados y Subdirección de Regulación Prudencial	Desarrollo de estudios y proyección normativa	33
	<b>Total general</b>	<b>349</b>

Frente a la oportunidad de su ejecución, solo el 3% (10) de las actividades fueron reportadas de manera extemporánea, sin embargo, esto no afectó el cumplimiento del plan.

Se exhorta a los líderes de los procesos a implementar controles que permitan garantizar el reporte oportuno en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Institucional SMGI, lo cual contribuye a la toma de decisiones basadas en evidencias y el fortalecimiento del Sistema de Gestión Institucional.

Área / Dependientes	Proceso Responsable	Total
Subdirecciones Desarrollo de Mercados y Regulación Prudencial	Desarrollo de estudios y proyección normativa	5
Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional	Direccionamiento y Planeación	1
	Gestión Financiera	1
	Relación con la ciudadanía y grupos de valor	1
	Adquisición de Bienes y Servicios	2
	<b>Total general</b>	<b>10</b>

## 7. Gestión del riesgo

El proceso de direccionamiento y planeación, a cargo de la formulación y seguimiento de la Planeación Estratégica Institucional, tiene identificado el riesgo URF\_01\_DP\_Incumplimiento de la planeación institucional, su descripción indica que corresponde a la "Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento de la planeación institucional, debido a la subestimación

*en cuanto a tiempos y recursos necesarios para desarrollar las actividades planificadas."*

Para mitigar su materialización, encuentran diseñados los siguientes controles los cuales fueron monitoreados de manera adecuada para el corte del 31 de diciembre de 2023.

Control	Reporte Proceso	Seguimiento Control Interno
<p>Verificar el avance en el cumplimiento de las actividades contempladas en el plan de acción institucional y el plan de acción sectorial</p> <p><b>Evidencia:</b> Informe trimestral del plan, correos electrónicos de alerta</p>	<p>Se realizaron los informes trimestrales de cumplimiento del plan de acción (tercer trimestre de 2023), que describen el avance en el cumplimiento de las actividades programadas por cada iniciativa estratégica; de igual manera, se remiten alertas a los responsables de documentar las tareas para que realicen la gestión oportunamente.</p> <p>El informe para el cuarto trimestre de 2023 se realizará en enero de 2024; una vez se finalice la aprobación de todas las tareas.</p> <p><b>Evidencia:</b> Informes de cumplimiento del plan de acción para el tercer trimestre de la vigencia. Correos electrónicos de alerta para el cuatrimestre</p>	<p>El control se aplica de manera adecuada</p>
<p>Verificar la proyección de acciones por proceso</p> <p><b>Evidencia:</b> Listados de asistencia de las sesiones y formato de formulación del plan de acción enviado por cada líder de proceso</p>	<p>Durante noviembre los líderes y sus equipos de trabajo, realizaron la formulación de las actividades por proceso que se integran al plan de acción de la siguiente vigencia; posterior a esto, en diciembre, se realizaron las sesiones de acompañamiento y revisión de las actividades formuladas; en estos espacios se revisaron las actividades y el cumplimiento de los lineamientos establecidos para su formulación.</p> <p><b>Evidencia:</b> Listados de asistencia Plan de acción formulado por proceso</p>	<p>El control se aplica de manera adecuada</p>
<p>Verificar y gestionar las modificaciones de las fechas y demás</p>	<p>Las solicitudes recibidas durante el periodo se tramitaron acorde con lo solicitado y se registraron en el cuadro de control de las modificaciones; durante el</p>	<p>El control se aplica de manera adecuada</p>

Control	Reporte Proceso	Seguimiento Control Interno
temas relacionados con las tareas que conforman los planes  <b>Evidencia:</b> Matriz de ajustes del plan de acción y registros en el SMGI trámite de solicitudes	tercer cuatrimestre, se han recibido 18 solicitudes que han implicado 35 modificaciones; el detalle se puede evidenciar en el soporte adjunto.  <b>Evidencia:</b> Cuadro de control de las modificaciones solicitadas	
Revisar los resultados de seguimiento a la planeación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño  <b>Evidencia:</b> Actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y solicitudes registradas	Para el tercer cuatrimestre se realizaron tres sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la siguiente manera:  - Sesión No. 7 del 31 de octubre de 2023: corresponde a la sesión ordinaria, donde se realizó seguimiento al cumplimiento del plan de acción institucional y demás planes de la Unidad para el tercer trimestre de 2023.  - Sesión No 8 del 21 y 22 de noviembre de 2023: corresponde a sesión extraordinaria para la aprobación de dos herramientas relacionadas con la gestión de la información y del manual de integridad y buen gobierno.  - Sesión No. 9 del 14 de diciembre de 2023: corresponde a sesión ordinaria y final del año, y se presentó el estado general del plan de acción.  <b>Evidencia:</b> Actas de las sesiones 7 a 9 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	El control se aplica de manera adecuada
Generar alertas preventivas para el cumplimiento de las actividades contempladas en los planes	La parametrización del SMGI se encuentra activa y generando las alertas correspondientes a los responsables de documentar las tareas y a los aprobadores; esto facilita el cumplimiento oportuno con las fechas de reporte y se	El control se aplica de manera adecuada

Control	Reporte Proceso	Seguimiento Control Interno
<p><b>Evidencia:</b> Parametrización del SMGI y correos electrónicos de alerta</p>	<p>complementa con las alertas que mensualmente se envían por el proceso de direccionamiento y planeación, mediante correo electrónico con las responsabilidades del mes.</p> <p>Es de anotar que durante el cuatrimestre no fue necesario realizar ajustes a la parametrización del SMGI porque las alertas están funcionando con normalidad.</p> <p><b>Evidencia:</b> Ejemplo de correo electrónico de alerta.</p>	

## 8. Aspectos positivos, observaciones y oportunidades de mejora

### 8.1. Aspectos positivos

- Se destaca por parte del proceso de direccionamiento y planeación la verificación realizada en el marco de la Estrategia de Evaluación y Seguimiento al Desempeño Institucional; toda vez que garantiza que los responsables den cumplimiento con lo establecido en el Plan de manera efectiva.
- Realizar las alertas mensuales por medio del correo electrónico a los responsables garantiza la oportunidad en el cumplimiento del Plan.
- La integración de actividades de otros planes permite realizar la ejecución y seguimiento a aspectos relevantes para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Es de resaltar el compromiso por parte de los responsables en cuanto al cumplimiento

### 8.2. Observaciones y oportunidades de mejora

A partir de lo observado a lo largo de la aplicación de pruebas de auditoría empleadas para verificar el cumplimiento del Plan de Acción Anual formulado en la Unidad no se identificaron observaciones que requieran la programación de acciones en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Institucional SMGI.

## 9. Conclusiones

Se evidencia un cumplimiento satisfactorio en cuanto a la formulación, ejecución y cumplimiento del Plan de Acción Anual; el compromiso por parte de los responsables para llevar a cabo el mismo en las diferentes etapas.

## 10. Elaboración del informe

<b>Nombre del auditor:</b>	Angie Johanna Corredor Estrella
<b>Fecha del informe:</b>	30 de enero de 2024